AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN (ANEXO 2)" (Hoja 1 de 3).-

Asunción, 25 de julio de 2014

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 023/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas, de fecha 21 de julio de 2014, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresora Multifunción (Anexo 2)", con ID Nº 277.239.-

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el referido Dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA; 5) NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN; y 6) RECOMENDACIÓN.-

Que, sólo formalizó propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas.-

Que, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada conforme al Art 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, verificándose que cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Que, se prosiguió la evaluación a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida; verificándose que la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con las documentaciones legales, especificaciones técnicas y asimismo con la capacidad financiera y la experiencia requerida, por lo que su oferta fue propuesta para la adjudicación.-

Que, el referido Comité recomendó adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras Multifunción (Anexo 2)" por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a los argumentos expuestos en el referido dictamen deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

FIRMADO: PRESIDENTE JOSÉ H. MACIEL

Dubenfin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN (ANEXO 2)" (Hoja 2 de 3).-

...///...

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el ítem 1 del Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras Multifunción (Anexo 2)", por un monto total de Guaraníes doce millones seiscientos mil (₲ 12.600.000), plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Alquiler de una (1) impresora multifunción para la AFD (anexo 2), según especificaciones técnicas.	Mes	18	₲. 700.000	₲ 12.600.000

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. el ítem 2 del Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para "Alquiler de Impresoras Multifunción (Anexo 2)", en la modalidad de contrato abierto, por un monto mínimo de Guaraníes diecisiete millones (₲ 17.000.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes treinta y cuatro millones (₲ 34.000.000), plurianuales, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 34º, inc. c), de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; conforme al siguiente detalle:**

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
2	Impresión o copia por hoja	Unidad	1	₲ 90

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

...///...

FIRMADO: PRESIDENTE JOSÉ H. MACIEL

Ondenfin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 100/2014

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, el Decreto N° 8.624/2012

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIÓN (ANEXO 2)" (Hoja 3 de 3).-

.../// ...

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE JOSÉ H. MACIEL

Oribenfm Arquimedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL